



INFORME FINAL DE AUDITORIA PRACTICADA A LA COORDINACIÓN DE ZONA 09, REGIÓN COSTA SUR, CON SEDE EN AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO

I. Antecedentes:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, otorgadas por el Reglamento Interno en su Capítulo XI Artículo No. 38, y en cumplimiento a la orden de Auditoría Número **ACI/001-2019** según **OFICIO INEEJAD/C.I./031/2019** de fecha 21 de marzo de 2019, se procedió a efectuar trabajos de la Auditoría ordenada.

II. Periodo de revisión:

La auditoría se ordena por el periodo del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2019 para la revisión de funciones y desempeño del personal, los procedimientos de registro, acreditación y certificación, material educativo, entrega, recepción y comprobación de módulos de MEVyT.

III. Objetivo:

Comprobar que los recursos materiales y humanos asignados, hayan sido utilizados de forma adecuada y eficiente y que la operación y administración de la Coordinación de zona en cuestión, funcione correctamente según la normatividad aplicable.

IV. Alcance de la Revisión:

Se verificó la documentación y registro de las operaciones, así como el desarrollo de procesos que se llevan a cabo en la Coordinación de zona, sobre el periodo de revisión programado y se sujetó a los siguientes puntos:

Rubros auditados: Proceso de Acreditación y Certificación, Proceso de Suministro y existencias de material educativo, operación de Plazas comunitarias, desempeño del personal.

V. Procedimientos de auditoría:

El trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen:

Procedimiento: Revisión de las etapas o fases sucesivas que integran cada uno de los procesos seleccionados. Técnicas de auditoría aplicadas: Técnica de estudio general, análisis, observación, inspección, cálculo aritmético, confirmación y demás aplicables.

VI. Resultados del trabajo desarrollado:

Derivado de la auditoría practicada a los rubros mencionados en el apartado IV, se mencionan a continuación los resultados obtenidos:

Antecedentes:

Con fecha 13 de mayo del año en curso, se emite Informe preliminar del resultado de los rubros revisados en esta Coordinación de zona, mismo que se resume en el siguiente cuadro:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Comprobación de módulos de material educativo	<u>No Favorable.</u> Se detectó omisión en el procedimiento establecido para la comprobación de módulos.
2.- Inventario de material educativo	<u>No Favorable.</u> La toma de inventario físico, arrojó diferencias en relación a las existencias registradas en el sistema. - 34 módulos identificados físicamente y que no están registrados en el sistema - 15 módulos registrados en el sistema y no localizados físicamente.
3.- Comprobación de entrega de certificados	<u>No Favorable.</u> Se identificaron 34 certificados con retraso en su entrega al educando y 79 certificados del programa PEC de los cuales no ha sido posible identificar a los educandos. En total 113 certificados identificados con retraso en su entrega.
4.- Expedientes de educandos que concluyeron nivel y está pendiente el trámite de su certificado	<u>No Favorable.</u> Se identificaron 105 expedientes de educandos que concluyeron nivel, de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con retraso en el trámite de su certificado,
5.- Operación de Plazas comunitarias	<u>No Favorable.</u> Se identifica que el Técnico docente Luis Alberto Gómez Huerta de la micro región de Cihuatlán, desempeña distintos cargos públicos remunerados, esto provoca bajo resultado en el cumplimiento de sus metas. Se inicia procedimiento por incompatibilidad.

En seguimiento a los hallazgos iniciales, se envía Oficio INEEJAD CI/047/2019 de fecha 13 de mayo del presente, para la solicitud de solventación de los rubros con resultado No favorable que se muestran en el cuadro anterior. El Coordinador de zona, Prof. Ramón Gómez Macedo, envía escrito de fecha 27 de junio y Oficio INEEJAD-CZ09-175-2019 del 13 de agosto, ambos del año en curso, con la información soporte correspondiente. Se procede al análisis de la información recibida y se observa poco avance en la solución de los procedimientos señalados.

El personal asignado para llevar a cabo esta auditoría, apoya al personal de la Coordinación de zona en el seguimiento para la solventación de las observaciones preliminares.

Los días 18 y 20 de septiembre del año en curso, el personal asignado, acude a las oficinas de la Coordinación de zona, para la concentración de la información soporte, verificar avances y resultado final.



Resultado obtenido:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Comprobación de módulos de material educativo	<i>Favorable.</i> El personal asignado para llevar a cabo la auditoria, en conjunto con el personal de la Coordinación de zona; de forma inmediata a la detección de la omisión de este procedimiento, realizaron las actividades, reuniones con el personal y medidas de control interno necesarias, para que, a partir del mes de marzo de 2019, se implementara de forma adecuada este procedimiento. En los días mencionados de la última visita a la Coordinación, se verificó la corrección del procedimiento desde el momento acordado.
2.- Inventario de material educativo	<i>Favorable.</i> El Coordinador de zona presentó las aclaraciones correspondientes a las diferencias y se verificó la corrección en las existencias físicas y los registros en el sistema.
3.- Comprobación de entrega de certificados	<i>Favorable.</i> Se trabajó en la identificación de los educandos y la entrega de los certificados. A la fecha del presente informe, aún se encuentran 77 certificados pendientes de entregar del PEC y 14 del programa MEVyT, para lo cual, se establecieron las medidas de control interno y el compromiso del seguimiento al procedimiento.
4.- Expedientes de educandos que concluyeron nivel y está pendiente el trámite de su certificado	<i>Favorable.</i> Se obtuvo un resultado del 87% de productividad en los expedientes de educandos que concluyeron nivel y su certificado no se había tramitado, a la fecha de este informe, se verificó el trámite pendiente únicamente de 14 certificados. Se establecieron las medidas de control interno y el compromiso del seguimiento al procedimiento.
5.- Operación de Plazas comunitarias	<i>Favorable.</i> Se presenta denuncia por la incompatibilidad en el desempeño de funciones del Técnico docente Luis Alberto Gómez Huerta y se recibe la Resolución con fecha 09 de septiembre del presente año.

Nota: El detalle de los hallazgos y los resultados obtenidos en la mejora de los procedimientos a la fecha de este informe, así como su fundamentación, se muestra en las cédulas de resultados que se anexan a este Informe.

Conclusiones:

1. En el transcurso de la auditoria se tomaron medidas de control interno inmediatas para la corrección y mejora de los procedimientos en los que el resultado de la revisión fue No Favorable. El Coordinador de zona, Profr. Ramón Gómez Macedo, emite oficios dirigidos a todo el personal a su cargo, con las medidas de control interno correspondientes para tal efecto.
2. A la fecha de este informe, se logra resultado Favorable en cada uno de los rubros revisados.
3. En la visita que realizó el personal asignado para esta auditoría, los pasados 19 y 20 de septiembre del año en curso como seguimiento a la misma, se verificó la corrección y oportunidad de los procedimientos operativos y administrativos revisados.
4. Se declara procedente la incompatibilidad en el caso del Técnico docente Luis Alberto Gómez Huerta y se dará seguimiento a la resolución.
5. Como parte del procedimiento de cierre de auditoría, se informará al Coordinador de zona Profr. Ramón Gómez Macedo, que no se encontraron faltas administrativas graves, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus Capítulos II y III, sin embargo, se hará énfasis en la importancia de atender las recomendaciones que se plasman en



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



este informe, para la mejora continua y corrección de los procedimientos, así como del seguimiento de las mismas por parte del personal asignado a esta auditoría.

Recomendaciones:

1. Apegarse a la normatividad aplicable y a los procedimientos establecidos.
2. El Coordinador de zona solicitará a la persona encargada de cada proceso, como una medida de control interno: un informe mensual detallado y cuantificado de la situación que guarda cada uno de los rubros revisados en la auditoría y los demás que se lleven a cabo en su Coordinación de zona, con el objetivo de evitar retrasos y un mejor desempeño del personal para una mejora continua.

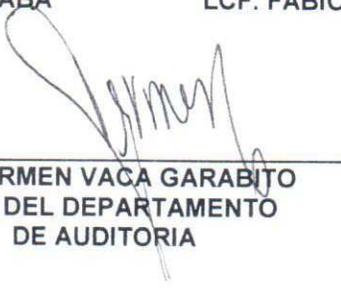
La información y documentación proporcionada para el desarrollo de la presente auditoría, documentación soporte para la solventación de las observaciones preliminares, evidencias y papeles de trabajo, se encuentran en los archivos de esta Dirección de Contraloría Interna.

Personal asignado:

AUDITORES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA


LCP. MARÍA ELSA GUTIÉRREZ RUVALCABA


LCF. FABIOLA CASILLAS OLGUIN


LA. CARMEN VACA GARABITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco. Octubre 16 de 2019



Testigos de Asistencia.

C. Alejandra Patricia Cobian Medina
Analista Administrativo

C. Oralía Medina Uribe
Técnico Medio

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Cierre de la Auditoría ACI/001-2019 en la Coordinación de Zona 09, Región Costa Sur, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 30 de octubre de 2019.